

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.

16 FEB 2022

Por secretaría y previo el pago de expensas entréguesele al apoderado de la parte demandada CD contentivo de la grabación de la audiencia, conforme a los lineamientos del C.S.J.

Sumado a lo anterior si no es posible la apertura de la grabación que se le remitió en su oportunidad deberá estarse a lo dispuesto en el inciso anterior, en atención a las restricciones que el C.S.J., dispuso para usuarios ajenos a dicha entidad.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN
(2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 013
Hoy
17 FEB 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-